

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2023/01362 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a premios de selección de cortometrajes del festival de cine Antonio Ferrandis 2023. Identificador BDNS: 672493.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672493>

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas y/o jurídicas realizadoras/director-as de cortometrajes producidos a partir del 1 de agosto de 2021, con una duración máxima de 25 minutos. Cada participante lo podrá hacer con una sola obra.

El/la participante se hará plenamente responsable de ostentar todos los derechos relativos a la obra que presenta a concurso

2. PREMIOS. CATEGORÍAS

Mejor corto de Ficción: pueden participar realizadores-as de nacionalidad española o extranjera con residencia en España. La temática será libre. Dotación: 1.500 euros y trofeo.

Mejor director-a joven: dirigido a realizadores-as de hasta 30 años de edad (cumplidos durante el año de la convocatoria). Pueden participar directores-as de nacionalidad española o extranjera. Los cortometrajes serán de temática libre. Dotación: 1.500 euros y trofeo.

Todas las obras que participen en cualquier categoría se presentarán en versión original. En el caso de que el idioma sea diferente de cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana, léase valenciano y castellano, obligatoriamente se presentará subtitulada en cualquiera de las lenguas cooficiales.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos derivados de la legislación vigente.

3. INSCRIPCIONES

El plazo de presentación de las obras será de 8 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP. Los cortometrajes deberán presentarse acompañados del formulario de inscripción debidamente



cumplimentado (por duplicado: uno para la organización y otro para el autor), y fotocopia legible del DNI o NIE en su caso, a través de las siguientes vías:

- A través de la Plataforma MOVIBETA.

- En un DVD físico por correo o personalmente a la siguiente dirección, en horario de lunes a viernes de 9 a 18 h (excepto festivos):

Gestión y Servicios de Paterna.
Calle Charles Robert Darwin, N° 2 (Edificio azul),
Parque Tecnológico - 46980, Paterna, Valencia. (España)

Paterna, a 25 de enero de 2023. —La teniente de Alcalde de Presidencia, Eva Pérez López.

